

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67508

LA PLATA, 10 de abril de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

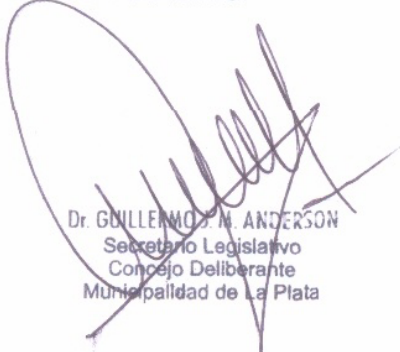
11794

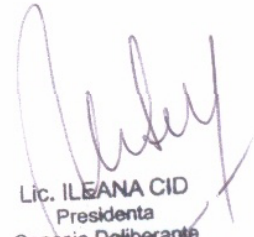
ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Asociación Civil C.I.A.T., de vajilla, con destino al Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, según el siguiente detalle:

- Seis (6) platos café porcelana Carol.
- Seis (6) jarritos americanos porcelana blanco walplo.
- Un (1) azucarera cer. Sweet h.300ml Mishka.

ARTICULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º: De forma.


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO
(11.794).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-